

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 20 de mayo del 2020, el Diputado Ossiel Pacheco Salas, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al gobierno federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Comisión Nacional Forestal, al gobierno del estado a través de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, Secretaría de Protección Civil, a los Ayuntamientos, a Comisarios, Comisariados ejidales del Estado de Guerrero y sociedad civil, para que realicen una eficiente coordinación, intensifiquen las jornadas informativas y de prevención para evitar la quema de bosques y áreas laborables de cultivos que realizan cada año los campesinos en sus parcelas y en general a toda la población, para disminuir o evitar los incendios forestales en la entidad guerrerense y con ello cuidar nuestro medio ambiente, en los siguientes términos:

“Que en la entidad guerrerense por la época de calor o por la preparación de las tierras de cultivo, ya iniciaron los incendios en diversos municipios.

Que nuestro estado de Guerrero, cada año registra un promedio de más de 200 incendios forestales, con una afectación en promedio de 17 mil hectáreas siniestradas, lo que causa una daño inmenso a la flora y fauna.

Que el año anterior fue una desagradable experiencia que no queremos que suceda en el presente año en lo que se refiere a incendios forestales que afectaron aproximadamente a 27 municipios y por ese hecho, se estableció una Declaratoria de Emergencia, para activar los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN), a efecto de que las autoridades contaran con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y salud de la población afectada.

Que la prevención es una de las vías que deben funcionar para que no sucedan los siniestros como los de hace un año, considerando que es la mejor medida que se podría tomar, porque ya no reditúa actuar cuando ya se está en ese tipo de desastres, prevenir genera ahorros en recursos económicos, se evita peligro para brigadistas y como lo dije, se protege al medio ambiente.

Que el gobierno del estado, desde el mes de enero inició una campaña de Prevención, Control y Combate de Incendios Forestales, que consiste en la

capacitación a autoridades municipales, campesinos y brigadistas, de las medidas preventivas que se deben tomar para evitar los incendios en nuestro estado.

Y es correcto iniciar con tiempo y con la participación de todos los involucrados en el tema, porque en estas situaciones de los incendios el gobierno del estado no puede solo, se necesita del concurso y colaboración de todos, el gobierno federal, gobierno del estado, ayuntamientos, autoridades ejidales y sociedad civil, para que juntos puedan evitar o disminuir este tipo de siniestros.

Para la prevención es imperativo hacer un llamado a todas las autoridades federal, estatal, municipal y Ejidal a que participen, asumiendo cada uno su responsabilidad en las labores informativas y operativas, a todos los campesinos que todavía utilizan este tipo de limpia de parcelas para sembrar y también a la sociedad en general, de los riesgos de hacer quemas en los bosques.

Los incendios forestales tienen muchas repercusiones sobre la diversidad biológica. A escala mundial, son una fuente importante de emisión de carbono, contribuyendo al calentamiento mundial que podría modificar la biodiversidad, es uno de los factores principales del empobrecimiento en los ecosistemas de los bosques pluviales.

Al dañar los ecosistemas por la quema de los bosques estos ya no funcionan como un filtro de agua, ya no retienen la humedad ya que los nutrientes del suelo en vez de quedar retenidos por la vegetación van directamente al mar.

Con tiempo evitemos los incendios y con ello protejamos los bosques, los ríos, protejamos nuestras aguas, evitemos daño al medio ambiente.”

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 20 de mayo del 2020, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por mayoría de votos, en todos y cada uno de sus términos, la Propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado el Diputado Ossiel Pacheco Salas. Asimismo, se sometió para su discusión y aprobación, la propuesta de modificación del Artículo Segundo presentado por el Diputado Robell Uriostegui Patiño y la adición del Artículo Tercero presentada por el Diputado Cervando Ayala Rodríguez, las cuales ambas fueron aprobadas por mayoría de votos e incorporadas al presente Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, se exhorta al gobierno federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Comisión Nacional Forestal, al gobierno del estado a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, Secretaría de Protección Civil, a los Ayuntamientos, a Comisarios, Comisariados ejidales del Estado de Guerrero y sociedad civil, para que realicen una eficiente coordinación, intensifiquen las jornadas informativas y de prevención para evitar la quema de bosques y áreas laborables de cultivos que realizan cada año los campesinos en sus parcelas y en general a toda la población, para disminuir o evitar los incendios forestales en la entidad guerrerense y con ello cuidar nuestro medio ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los ayuntamientos como la primera autoridad que conoce de los incendios forestales, continúen en su tarea de combate y control de incendios forestales, requiriendo a las autoridades federal y estatal la Aplicación del Programa de Manejo del Fuego aprobado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)

ARTÍCULO TERCERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Gobierno Federal, para que destine dentro del presupuesto de egresos federal, mayores recursos para que la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) opere adecuadamente y se logren realizar las acciones y medidas consideradas en el marco legal en la materia para la prevención y combate de los incendios forestales.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase a los Titulares de las dependencias federales, estatales y municipales a quien va dirigido el exhorto, para su cumplimiento y efectos legales.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página oficial del Poder Legislativo, para conocimiento general y efectos legales conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinte.

DIPUTADO PRESIDENTE

ALBERTO CATALÁN BASTIDA

DIPUTADA SECRETARIA

PERLA XÓCHITL GARCÍA SILVA

DIPUTADO SECRETARIO

OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMAREN), LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, A LOS AYUNTAMIENTOS, A COMISARIOS, COMISARIADOS EJIDALES DEL ESTADO DE GUERRERO Y SOCIEDAD CIVIL, PARA QUE REALICEN UNA EFICIENTE COORDINACIÓN, INTENSIFIQUEN LAS JORNADAS INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN PARA EVITAR LA QUEMA DE BOSQUES Y ÁREAS LABORABLES DE CULTIVOS QUE REALIZAN CADA AÑO LOS CAMPESINOS EN SUS PARCELAS Y EN GENERAL A TODA LA POBLACIÓN, PARA DISMINUIR O EVITAR LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA ENTIDAD GUERRERENSE Y CON ELLO CUIDAR NUESTRO MEDIO AMBIENTE.)